

**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA DE PROMOCION Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**CUARTO CONCURSO “TRABAJEMOS EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
DE NUESTRA REGION” DIPECUD- 2009**

B A S E S

La Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte –DIPECUD- del Ministerio de Educación, en el marco del Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural, convoca a docentes de todos los niveles, promotores culturales, Instituciones Educativas y a la sociedad civil a participar en el CUARTO CONCURSO “TRABAJEMOS EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE NUESTRA REGION”, con la finalidad de incentivar la creatividad orientada a la ejecución de proyectos que promuevan las manifestaciones de nuestro patrimonio cultural, material e inmaterial y los bienes, paisajes y recursos del patrimonio natural en las instituciones de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa.

1. TEMA MOTIVADOR

“TRABAJEMOS EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE NUESTRA REGION ”

2. JUSTIFICACIÓN

El patrimonio cultural constituye parte de nuestra herencia y de nuestra identidad como pueblo y como persona, por ello es importante promoverlo y darlo a conocer a las generaciones jóvenes.

Esta tarea es particularmente importante y necesaria en nuestro país, por su enorme riqueza, tanto en lo que se refiere al patrimonio material como inmaterial, y por la vulnerabilidad en la que se encuentran muchos de estos elementos, los cuales corren el riesgo de perderse.

Por primera vez, este año, participarán proyectos sobre patrimonio natural, al que UNESCO define como: “Aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental. El patrimonio natural lo constituyen las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, las reservas y parques nacionales, y los santuarios de la naturaleza.” El patrimonio natural se compone de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales.

Los bienes naturales y culturales que resguardan las áreas naturales son tan importantes como nuestro pasado común y como las lenguas que hablamos. Sin embargo, la consideración que les damos no refleja su verdadero valor, quizá porque damos por sentado que la naturaleza estará siempre allí y que el agua, el aire limpio, los alimentos y las medicinas son bienes que nunca nos van a faltar.

Los recursos naturales renovables, en particular los recursos vivos, como los animales y las plantas, solo son renovables si son bien manejados. De lo que se trata entonces es de aprender a preservar adecuadamente la naturaleza para seguir gozando de sus beneficios.

Tanto el patrimonio cultural como el natural contribuyen a un constante diálogo entre civilizaciones y culturas, además de establecer y mantener la paz entre las naciones. El patrimonio testimonia la experiencia humana y sus aspiraciones y debe ser una experiencia compartida. El cuidado y preservación de nuestro patrimonio cultural y natural es una prioridad para cualquier sociedad.

La enseñanza del patrimonio cultural o natural se puede realizar desde diversos enfoques, disciplinas y con estudiantes de distintos niveles. De ahí la necesidad de estimular las iniciativas personales e institucionales para la formulación de proyectos educativos de esta naturaleza.

El Cuarto Concurso "Trabajemos el Patrimonio Cultural y Natural de Nuestra Región" intenta promover en la comunidad educativa y la sociedad civil la elaboración y ejecución de proyectos educativos que tengan como tema el patrimonio cultural material e inmaterial, así como el patrimonio natural de nuestro país.

El concurso nos permitirá conocer las propuestas y experiencias educativas realizadas por los docentes, promotores culturales e instituciones comprometidos con la promoción y difusión de nuestro patrimonio natural y cultural.

Se trata de contribuir a un mayor conocimiento de las riquezas que posee cada región de nuestro país, de reconocer y valorar nuestro patrimonio cultural inmaterial expresado en costumbres, danzas, música, tradiciones, gastronomía, etc. así como de promocionar la realización de proyectos educativos sobre nuestros paisajes y recursos naturales.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL:

Reconocer y estimular la creatividad de los docentes, promotores culturales, Instituciones Educativas y la sociedad civil en la promoción del patrimonio cultural, material e inmaterial y el patrimonio natural de su región.

3.2 ESPECÍFICOS:

- ✓ Incentivar la realización de experiencias educativas innovadoras que permitan dar a conocer las manifestaciones del patrimonio cultural, material o inmaterial o patrimonio natural, local y regional, que ayuden a generar en la población escolar una cultura de respeto y valoración hacia ellos.
- ✓ Identificar y difundir los proyectos educativos existentes sobre patrimonio cultural, material e inmaterial o patrimonio natural.

4. PARTICIPANTES

- 4.1 El concurso está dirigido a docentes de todos los niveles y modalidades de la Educación Básica Regular, Especial y Alternativa, promotores culturales, Instituciones Educativas y a las diferentes instituciones de la sociedad civil.
- 4.2 Para participar se deberá presentar un proyecto educativo diseñado, validado y ejecutado, referido a la difusión, valoración y conservación del patrimonio cultural, material o inmaterial o natural de la región, dirigido a estudiantes de Educación Básica Regular, Especial y Alternativa. Los participantes presentarán la propuesta sistematizada de dicho proyecto.
- 4.3 La participación deberá ser institucional. Igualmente podrán participar aquellas instituciones promotoras del patrimonio cultural o natural que hayan desarrollado una propuesta educativa de defensa, promoción y conservación de nuestro patrimonio .
- 4.4 Los proyectos enviados al concurso no serán devueltos, por lo que se sugiere guardar copia de ellos. Los participantes autorizan expresamente la difusión virtual o física de sus producciones.
- 4.5 Categorías:
Los proyectos que participen en el concurso serán evaluados y calificados de acuerdo a la categoría que corresponda, pudiendo ser las siguientes:

A.- Instituciones Educativas : participarán los proyectos elaborados por instituciones de Educación Básica Regular, Básica Especial y Básica Alternativa, de acuerdo a la modalidad correspondiente: Básica Regular, Básica Especial y Básica Alternativa.

B.- Otras instituciones: participarán los proyectos ejecutados por instituciones: museos, municipalidades, gobiernos regionales, organizaciones no gubernamentales, entre otras; dirigidos a estudiantes de Educación Básica de cualquier modalidad.

5. PRESENTACIÓN

- 5.1 Cada trabajo se presentará impreso en papel A4, letra tahoma # 12, espacio y medio.
- 5.2 Se deberá incluir necesariamente la siguiente información en forma impresa y virtual en formato CD.
- Título del proyecto.
 - Edad y nivel al que va dirigido.
 - Objetivos y logros.
 - Descripción puntual del bien patrimonial que se busca promover a través del proyecto.
 - Diseño sistematizado del proyecto
 - Anexos: fotos, videos, etc.
- Asimismo, se indicará: el nombre de la institución que lo presenta; dirección, teléfonos: fijos y móviles y correo electrónico de contacto; localidad y región a la que corresponde.
- 5.3 Todos los proyectos deberán ser de creación original del grupo o institución que lo presenta y no haber participado en otro concurso.
- 5.4 Cada institución puede participar más de un proyecto.
- 5.5 Los proyectos serán presentados por Mesa de Partes del Ministerio de Educación del Perú hasta el 25 de setiembre del presente año, personalmente o por correo postal (no correo electrónico) en la siguiente dirección: Av. De la Poesía 155 - San Borja-Lima (Costado de la Biblioteca Nacional).

6. EVALUACIÓN

- 6.1 El Jurado Calificador será designado por DIPECUD y estará integrado por no más de cuatro (4) personas de probada idoneidad y trayectoria profesional.
- 6.2 El Jurado Calificador será responsable de la evaluación adecuada e imparcial de los proyectos presentados, en concordancia con lo establecido en las presentes bases . Sus fallos serán inapelables, debiéndose registrar las calificaciones en el Acta de Resultados, la que será incluida en el Informe Final.
- 6.3 **Criterios de evaluación:**
- ✓ El proyecto es motivador, original y novedoso.
 - ✓ El proyecto debe tener una correcta fundamentación.
 - ✓ El proyecto da a conocer y resalta el valor de las manifestaciones culturales (materiales o inmateriales) y naturales de la localidad o región a la que corresponda.
 - ✓ El proyecto consigna información correcta y responde a la realidad de su localidad.
 - ✓ El proyecto es viable y fácil de replicar a otras instituciones.
 - ✓ El proyecto responde a los objetivos para los que fue diseñado.
 - ✓ El proyecto debe responder a las demandas, necesidades y problemas concretos de su localidad.
 - ✓ El proyecto ha sido diseñado de acuerdo a la edad y nivel de los estudiantes a los que fue dirigido.
- 6.4 En cada categoría y modalidad se seleccionará cinco ganadores.
- 6.5 En caso que, a juicio del Jurado Calificador, los proyectos presentados no se ajusten a los criterios de evaluación establecidos en las bases, el puesto se declarará desierto.
- 6.6 Los resultados se publicarán en el portal del Ministerio de Educación www.minedu.gob.pe en la fecha indicada en el cronograma.
- 6.7 Será condición ineludible que los ganadores se presenten a la Ceremonia de Premiación o deleguen en alguien que los represente, de lo contrario, se entenderá que renuncian a tal distinción.

8. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
Recepción de proyectos	Del 01 de agosto al 25 de setiembre de 2009
Evaluación de proyectos por el comité evaluador	Del 30 de setiembre al 09 de octubre de 2009

Publicación del cuadro de resultados	Tercera semana de octubre de 2009
Ceremonia de premiación del concurso	Tercera semana de noviembre de 2009

9. DISPOSICIONES FINALES

- 9.1 Para resolver las consultas sobre el concurso se atenderá al teléfono 01 615-5800 anexo 1154 y 1157 o al correo electrónico: patrimoniocultural@minedu.gob.pe, cvaron@minedu.gob.pe, lgaona@minedu.gob.pe
- 9.2 Cualquier aspecto no considerado en las Bases Generales del **CUARTO CONCURSO “TRABAJEMOS EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE NUESTRA REGION”**, será resuelto por la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte –DIPECUD.

San Borja, julio 2009

RENATA TEODORI DE LA PUENTE
Directora de Promoción Escolar, Cultura y Deporte